

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Universidad Rey Juan Carlos Model United Nations

URJCMün
X Edición

La participación en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Rey Juan Carlos (en adelante, URJCMun) conlleva la aceptación y conocimiento en el momento de la inscripción de estas bases y condiciones. Cualquier violación de las mismas o a los procedimientos aquí establecidos implicará una falta grave, pudiendo acarrear la expulsión del evento.

1. DEL ORGANIZADOR.

El organizador del evento es la ASOCIACIÓN URJCMUN, con DOMICILIO en Calle Pinillas, 11, Madrid.

2. DE LA FECHA DEL EVENTO.

La simulación comenzará el día UNO DE FEBRERO DE 2022, y regirá, salvo modificación de las presentes bases y condiciones, hasta el día CUATRO DE FEBRERO DE 2022.

3. DEL PARTICIPANTE.

El participante será toda aquella persona física que reúna las siguientes condiciones establecidas por la letra de este documento:

- ✓ CHAIR
- ✓ PRENSA
- ✓ STAFF
- ✓ DELEGADOS/AS

4. DE LOS RECLAMOS.

Todo tipo de reclamo, referido a la participación en el evento por parte del participante deberá ser efectuado de forma expresa por medio de un correo electrónico a la dirección: info@urjcmun.com.

Siempre se efectuará antes de la fecha tope asignada a cada fase. Una vez que el término haya vencido para cada una de las fases, no será aceptado reclamo alguno.

5. DE LOS PARTICIPANTES INTERNACIONALES.

Tendrán la misma consideración que los participantes nacionales en cuanto al cumplimiento de procedimiento.

Todos aquellos participantes que requieran un visado deberán gestionarlo de manera independiente.

URJCMun no se hace responsable de ningún gasto durante la estancia de estos en el territorio de celebración de este evento.

6. DE LOS EVENTOS SOCIALES.

Al finalizar cada acto oficial diario, tendrá lugar un evento social en un ambiente más distendido, teniendo cada participante derecho exclusivo a asistir. Los gastos de transporte, de instalaciones, o de comida como otro gasto adicional que no se encuentre previsto en el presente documento serán exclusivamente a cargo del participante.

Debido a la situación epidemiológica derivada de la pandemia de SARS-COVID-19, la planificación de los eventos sociales puede sufrir modificaciones.

7. DEL PAGO.

Para formalizar el pago, el participante deberá abonar el correspondiente importe durante un periodo de tiempo determinado, ya sea mediante ingreso en cuenta, transferencia bancaria u otra vía que se facilite oficialmente desde la organización. URJCMun no se hace responsable de los gastos de transferencia bancaria en ningún caso.

Realizado el pago, el recibo bancario deberá ser mandado por correo a finance@urjcmun.com para prevenir posibles incidencias. Una vez comprobado el pago, al participante le será notificada la confirmación del mismo.

Si una vez realizado el pago el participante no pudiera asistir al evento por cualesquiera sean los motivos, no tendrá derecho a la devolución del importe. Dada la situación epidemiológica derivada de la pandemia de SARS-COVID-19, la Organización podrá contemplar una excepción particular de acreditarse un caso de COVID-19 por uno de los participantes mediante un resultado positivo de una prueba de antígenos.

8. DE LAS DEVOLUCIONES

URJCMun no se hace responsable de la no asistencia de los participantes al evento, no siendo posible la devolución del pago una vez efectuado. Asimismo, las plazas no podrán ser cedidas sin previo aviso a la organización quien se reserva el derecho de aceptar o denegar dicha cesión, pudiéndose establecer un coste de administración.

Si el evento tuviera que ser aplazado por causa de fuerza mayor, los participantes disfrutarán bajo las mismas condiciones del evento en las nuevas fechas no habiendo posibilidad de reclamación alguna a la organización por parte del participante.

9. DE LAS AUTORIZACIONES.

Todos los participantes autorizan expresamente a URJCMun y a quienes éste designe para la publicidad a difundir sus datos personales, imágenes, fotografías, voces y/o las de su grupo familiar o de amigos, si correspondiera,

a los fines publicitarios en medios de comunicación, página web y toda otra forma que se considere conveniente, sin límite de tiempo ni coste alguno para URJCMun.

10. DE LAS PROHIBICIONES Y LA RESPONSABILIDAD.

Se deja expresamente establecido que, en todo caso, el participante deberá cumplir las normas establecidas en el Manual del Delegado y los protocolos de seguridad contemplados en el Manual de Buenas Prácticas.

Asimismo, URJCMun no tendrá ningún tipo de responsabilidad por los accidentes, pérdidas, hurtos o robos que pudieran ocurrir durante el transcurso del evento, desde su fecha de inicio hasta su finalización.

11. DE LAS LEYES APLICABLES.

Esta promoción se considerará emitida conforme a las leyes aplicables en el territorio español.

A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conforme y de acuerdo a las disposiciones y tribunales de este país.

12. DE LA ACEPTACIÓN.

El solo hecho de participar en el presente acto implica el conocimiento y aceptación, sin condición ni reserva alguna por parte del participante de todas y cada una de las cláusulas integrantes en el presente documento, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

13. DATOS FISCALES DE LA ORGANIZACIÓN

URJCMUN

G-88062260

CALLE DE LOS PINILLAS 11

MADRID 28032 (ESPAÑA)

MADRID, OCTUBRE DE 2021



Paula Mané García
Presidenta URJCMun